

## **MANIFESTACIÓN, EN MADRID, EL 23/04/2009**

El colectivo de prejubilados, por el hecho de serlo, ve mermados sus derechos en el ámbito de lo económico y en el ámbito de los social. Gran parte de los pensionistas padecen los mismos problemas puesto que las penalizaciones que gravan la pensión son vitalicias. Las reclamaciones para ser atendidos se han llevado a cabo ante las administraciones locales, autonómicas y nacionales y, de manera especial, ante el legislativo puesto que, mediante leyes, se ha de dar solución a nuestras demandas.

Las reiteradas gestiones realizadas desde nuestras organizaciones - CEPIP, Femas y otras federaciones- han tenido un escaso eco ante los poderes públicos, lo que ha motivado y forzado la decisión de reclamar en la calle lo que no es atendido en los despachos.

Coincidiendo con la manifestación de Madrid, en día y hora, se han llevado a cabo otras manifestaciones en las tres capitales vascas, organizadas por Fevaas. Esta federación, en las mismas tres capitales, llevó a cabo otras manifestaciones el 26/03/09.

Días antes se entregó en mano, a la mayor parte de los grupos parlamentarios del congreso de los Diputados una carta comunicándoles la convocatoria, dándoles cuenta de las reivindicaciones e invitándoles a participar con su asistencia. Sólo el diputado del PNV Don Emilio Olabarria, el máximo defensor de nuestros derechos en el Parlamento, donde muy pocos más muestran su apoyo claro aunque den su voto hasta la unanimidad en la proposición no de ley presentada por el PNV, debatida en el Congreso el 21/02/06 y aprobada por unanimidad, si bien con una transaccional que alicortaba la intencionalidad de la proposición.

También al Director General de la Seguridad Social se le entregó, el mismo día de la manifestación, otra carta comunicándole la motivación para convocarla y reclamando la aplicación de la ley vigente -40/2007- en toda su extensión.

El recorrido de la manifestación, entre la Plaza de la Cibeles y la calle de Alfonso XI, transcurrió sin ningún incidente y con la asistencia de unos 2000 asistentes del colectivo de prejubilados y pensionistas.

Al final de la manifestación tomaron la palabra varios representantes de Femas para dejar patente la situación del colectivo y reclamar a los poderes públicos atención a nuestros problemas y exigencias de solución.

Para el cierre se leyó el siguiente

### **COMUNICADO MANIFESTACIÓN**

FEMAS reivindica, desde su constitución, la solución a los problemas dimanados de la prejubilación forzosa cuya principal consecuencia es la pensión penalizada. Acompañados de las Viudas de la Comunidad de Madrid y de la capital, así como de otras organizaciones de Mayores, queremos llevar, una vez más, la situación que padecemos, a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de los Pactos de Toledo y a los responsables máximos de la Seguridad Social, por ser ellos quienes deben estudiar y dar solución a las penalizaciones vitalicias, a las que nos tienen sometidos, derivadas de la exclusión del mercado laboral y viéndonos forzados a una jubilación anticipada no deseada que nos convierte en jubilados penalizados de por vida.

Sabido es que la ley 40/2007 de 5 de diciembre vino a corregir, de forma parcial y poco satisfactoria, dos de las demandas de antiguo por nuestras organizaciones, una de ellas el reconocimiento de la involuntariedad en la pérdida del empleo, recogida en el art. 161 bis que, de manera incomprensible, la Seguridad Social está negando su aplicación, razón por la que nos vemos obligados a interponer demandas judiciales. Las sentencias dictadas hasta la fecha, nos han sido, todas ellas, favorables. No es de recibo que la cerrazón de la Seguridad Social nos fuerce a demandarle y obligue a su cumplimiento mediante sentencia judicial.

En febrero de 2006 se aprobó en el Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los asistentes, una proposición no de ley por la que se instaba a estudiar, y dar solución, a la penalización desmesurada, con unos coeficientes reductores en la pensión que llegan, en estos momentos a un 8% por cada año que se adelanta la jubilación fijada en los 65 años. Seguimos esperando su estudio y solución.

Desde que fuimos excluidos del mercado laboral, carecemos de capacidad legal para elegir a quien nos ha de representar en la negociación de aquellos temas que nos son propios. La experiencia nos dice que quien tiene asumida esta responsabilidad -no delegada por los afectados y ni siquiera consultada con ellos- ni negocia ni plantea nuestras posiciones. Reclamamos, en consecuencia, que sea el colectivo afectado quien se represente a sí mismo.

El colectivo de Viudas vive de promesas incumplidas para mejorar la cuantía de sus pensiones de necesidad. Reclamamos leyes que pasen las promesas a los hechos y las incrementen hasta conseguir una cantidad que permita una economía de dignidad.

Por todo ello, hemos convocado esta manifestación en Madrid, entre la glorieta de Cibeles y la C/ Alfonso XI, el día 23 de abril, reivindicando

<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTATIVIDAD</b> <b>A LOS 65 AÑOS PENSIÓN SIN PENALIZACIÓN</b> <b>PENSIÓN DE VIUDEDAD: 70%</b></p>
---

Madrid 23 abril de 2009